



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UIP/12/2015
Solicitud: UIP/SIP/10/2015
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de febrero de 2015

C. [REDACTED].
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veintidós de febrero del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“nombre de los candidatos de cada partido político para las próximas elecciones (presidente municipales y Diputados Locales), Oficiales Extraoficiales. 2.- Actualmente que candidato se encuentra arriba en las encuestas y que le ha permitido repuntar.”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a 23 de febrero de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, ***no es de considerarse información pública*** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Por lo expuesto, por cuanto hace a los nombres de los candidatos de partidos político para las próximas elecciones de Ayuntamiento y Diputados Locales (oficiales y extraoficiales) y que candidatos se encuentran arriba en las encuestas y que le han permitido repuntar, le informo que dichos datos no obran en nuestros archivos, por lo cual nos encontramos impedido legal y material mente para entregar tal información ya que por el momento no se desarrolla ninguna elección en el Estado de Tamaulipas, ya que tentativamente el proceso electoral de la entidad inicia en el mes de



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

septiembre de 2015; no obstante le informo que en este momento se llevan acabo elecciones a nivel federal lo que es competencia del Instituto Nacional Electoral, por lo cual nos encontramos impedido legal y material mente para entregar tal información que solicita; no obstante ello le informo que en cuenta a la elección federal en curso, quien le pude proporcionar la información, es el Instituto Nacional Electoral para lo cual se anexa la liga donde puede realizar su consultar o en su caso solicitar dicha información: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Obligaciones_de_Transparencia/

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED]. En en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.